**ANEXO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D. C., 29 de octubre de 2026.

Señores
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL**
Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio IED
Nit No. 901.147.972-4
Ciudad

El suscrito Gustavo Andrés Meza Mora en nombre propio de conformidad con lo requerido en la Convocatoria Pública del proceso de **Selección RÉGIMEN ESPECIAL No. CFJMB-27-2026**, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación para **Prestar el servicio de elaboración de paquetes de diplomas de grado con alquiler de toga y birrete para los estudiantes de grado undécimo del año 2026 del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas,** en desarrollo de la mencionada convocatoria pública.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la Convocatoria Pública.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado la invitación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que la IED facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de esta.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del contrato conforme está definido en la invitación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del oferente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de sesenta días (60) días calendario a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria Pública.

8. Autorización expresa para el tratamiento de datos y publicidad del proceso: Entiendo y acepto de manera irrevocable que, en virtud de los principios constitucionales de transparencia y publicidad (Artículo 209 de la C.P.) y las obligaciones de registro aplicables al Régimen Especial en el portal SECOP II, la totalidad de los documentos que integran mi propuesta técnica, jurídica y económica serán publicados de forma abierta en las plataformas oficiales de contratación estatal de libre consulta ciudadana.
9. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.
10. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la Invitación del presente proceso de selección.
11. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato, me obligo a no destinar o contratar personas para la ejecución del contrato que se encuentren incurso en el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, y me obligo a otorgar y tramitar las autorizaciones para la consulta de delitos sexuales, de conformidad con lo previsto en la Ley 1918 de 2018.
12. Que, acepto con la presentación de la propuesta y de ser adjudicatario del contrato, el compromiso de integridad y la inclusión de las cláusulas anticorrupción conforme lo establece el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020 en concordancia con la Directiva No. 003 de 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital.
13. Que, a solicitud de la IED me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
14. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
15. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en la Invitación, sus adendas, anexos, y en especial el Anexo Técnico.
16. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
17. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
18. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, personalmente y ninguno de los integrantes del proponente que represento, en caso de proponente plural, nos encontramos incursos en ninguna causal de conflicto de interés.
19. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incursas en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señalada por la Constitución, la Leyes Colombianas, para celebrar contratos con la Entidad.
20. Que nos acogemos a los plazos establecidos para las entregas totales y/o parciales y ejecución total del contrato.
21. Que el valor total de la propuesta es de $ 1.915.500
22. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL OFERENTE | Gustavo Andrés Meza Mora |
| NIT Y/O C.C. | 1013624610 |
| DIRECCIÓN y CIUDAD | Av 1 de mayo 39-55 sur Bogotá |

| | |
|---|---|
| TELÉFONO Y/O CELULAR | 3138440434 |
| CORREO ELECTRÓNICO | andresmezaa1948@gmail.com |

TIPO CUENTA:  AHORROS
No. CUENTA: 4762035707
NOMBRE DE LA CUENTA: GUSTAVO ANDRES MEZA MORA
NIT No: 1013624610-1
TIPO DE RÉGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE: SIMPLE
CONTRIBUYENTE DE RENTA SI __x____  NO _____
AUTO – RETENEDOR DE RENTA SI _____ NO _x_____
GRAN CONTRIBUYENTE SI _____ NO __x___
RESPONSABLE DE IVA SI _____ NO _X____
AUTORETENEDOR DE IVA SI _____ NO __x___
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL SI _____ NO ____x____ NORMA _____
INDICAR SI ES RESPONSABLE DE ICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA _____
CONCEPTO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y PORCENTAJE 4% venta

Atentamente,



**FIRMA DEL PROPONENTE**
NOMBRE DEL FIRMANTE Gustavo Andrés Meza Mora
C. C. No 1013624610

**ANEXO No. 2**

**MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL**

Bogotá, D. C., 29 de octubre de 2026.

Señores
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL**
Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio IED
Nit No. 901.147.972-4
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, certifico que yo Gustavo Andrés Meza Mora identificado con documento No. 1013624610 he cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales.

En soporte se adjunta la última planilla presentada y pagada.

Atentamente,



Firma _____

Nombre Gustavo Andrés Meza Mora

Cédula No. 1013624610

**ANEXO No. 4**

**FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El suscrito Gustavo Andrés Meza Mora identificado (a) con cédula No. 1013624610 expedida en Bogotá autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio IED, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá el día veintinueve (29) de octubre de 2026.

Firma 

Nombre Gustavo Andrés Meza Mora

Cédula No. 1013624610

**ANEXO No. 5**
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El suscrito a saber: Gustavo Andrés Meza Mora domiciliado en Bogotá identificado con documento No. 1013624610 quien obra en calidad de oferente Quien en adelante se denominará(n) EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la entidad adelanta el presente proceso No. **CFJMB-27-2026,** para la conformación de **Prestar el servicio de elaboración de paquetes de diplomas de grado con alquiler de toga y birrete para los estudiantes de grado undécimo del año 2026 del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas**, en los términos prescritos en el manual de contratación y demás normas concordantes.
**SEGUNDO:** Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS**
El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de esta, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;
El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

**CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**
El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de octubre de 2026.



**Firma**
**Nombre** Gustavo Andrés Meza Mora
**C.C. No.** 1013624610

**ANEXO No. 6**

**DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES**

Yo Gustavo Andrés Meza Mora en calidad de proponente, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1013624610 de Bogotá declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incursas en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Entidad, a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1952 de 2019, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,



_____
FIRMA DEL PROPONENTE
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Gustavo Andrés Meza Mora
C. C. No 1013624610

***Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo***:

**Nota 1**: En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado.

## FORMATO PROPUESTA ECONOMICA - ANEXO 7

**Por favor diligenciar la propuesta de cotización sobre este formato**

| | |
|---|---|
| **PROPONENTE NOMBRE Y NIT O CC:** | GUSTAVO ANDRES MEZA MORA CC 1013624610 |
| **DESCRIPCION DEL OBJETO:** | Prestar el servicio de elaboración de paquetes de diplomas de grado con alquiler de toga y birrete para los estudiantes de grado undécimo del año 2026 del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, de la convocatoria No. CFJMB-27-2026. |

| | DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARO ANTES DE IVA | VALOR IVA UNITARIO | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | TOTAL VALOR DE IVA | SUBTOTAL SIN IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO TIPO BOLSA - VALORES UNITARIOS CON ESPECIFICACIONES TECNICAS CUMPLIENDO EL DETALLE DE DESCRIPCION E IMAGENES DE REFERENCIA** | | | | | | | | |
| 1 | Diseño e impresión diploma de grado en papel pergamino de 220 gr. de 25cm X 35cm. Cuerpo de seguridad en policromía y escudo de Colombia repujado en la parte superior central. Previo diseño aprobado. | Unidad | 37 | $ 7.000 | $ - | $ 7.000 | $ - | **$ 259.000** |
| 2 | Diseño e impresión de actas de grado individual (dos por estudiante) tamaño carta en papel texturizado con marca de agua. Previo diseño aprobado. | Unidad | 74 | $ 2.500 | $ - | $ 2.500 | $ - | **$ 185.000** |
| 3 | Diseño e impresión acta de grado general tamaño carta en papel texturizado con marca de agua. | Unidad | 1 | $ 10.000 | $ - | $ 10.000 | $ - | **$ 10.000** |
| 4 | Carpeta tapa dura con el escudo estampado, tamaño 25cm X 35cm con cintas sujetadoras. Previo diseño aprobado. | Unidad | 37 | $ 18.000 | $ - | $ 18.000 | $ - | **$ 666.000** |
| 5 | Invitación para ceremonia de graduación en papel Kimberly de mínimo 10cm x 14 cm aproximadamente. Invitación válida para tres personas. | Unidad | 37 | $ 3.000 | $ - | $ 3.000 | $ - | **$ 111.000** |
| 6 | Alquiler de toga y birrete Color negro, con disponibilidad de logística para el día de la graduación 27 de noviembre de 2026, confeccionadas en lino tropical con almilla adelante y atrás, cuello militar y prenses adelante y atrás. Entrega de una estola dorada bordada con el año de la promoción y el escudo de la institución. Una foto impresa individual en toga tamaño 13x20cm. Una foto impresa grupal en uniforme 13x20 cm. Incluida la toma de las dos fotografías. | Servicio (Global) | 37 | $ 18.500 | $ - | $ 18.500 | $ - | **$ 684.500** |

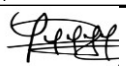
| | | |
|---|---|---|
| *** Se debe verificar el % de IVA a aplicar por ítem cotizado según corresponda. La tabla esta formulada para un IVA del 19%. Sin embargo es su responsabilidad verificar que los valores unitarios y totales sean los ofrecidos, ya que una vez presentada la propuesta economica no puede ser modificada. * Se debe garantizar que los materiales suministrados cumplan con la condiciones tecnicas requeridas en los estudios previos, convocatoria y con todas las actividades del alcance del objeto.** | **SUBTOTAL** | **$ 1.915.500** |
| | **VALOR IVA** | **$ -** |
| | **TOTAL** | **$ 1.915.500** |

| | |
|---|---|
| **TIEMPO DE GARANTIA (MESES):** | 12 MESES |
| **TIEMPO ENTREGA-EJECUCIÓN:** | 15 DIAS |
| **OBSERVACIONES:** | N/A |

**NOTAS:**

a) El Valor de cada bien o servicio a ofertar debe incluir su elementos necesarios para su buen funcionamiento y entrega, asi como todos los demás costos a que hubiere lugar.

b) El presente formato debe incluir como minimo la presente información, esta es inmodificable so pena de incurrir en causal de rechazo.



FIRMA

Nombre GUSTAVO ANDRES MEZA MORA

Nit o CC 1013624610

compensar | miplanilla.com

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

La empresa **GUSTAVO ANDRES MEZA MORA**, identificada con **CC** número **1013624610**, aportó por **GUSTAVO ANDRES MEZA MORA** identificado(a) con **CC** número **1013624610** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2026-9 de la siguiente forma.

| CODIGO | NOMBRE ADMINISTRADORA | COTIZANTE | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | CORRECIÓN | DÍAS | IBC | TARIFA APORTE | COTIZACIÓN Y/O APORTE | FSP SOLIDARIDAD | FSP SUBSISTENCIA | PERIODO | NÚMERO DE PLANILLA | FECHA DE PAGO | EXONERADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EPS008 | Compensar EPS | 57 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $1,751,000 | 0.12500 | $218,900 | $0 | $0 | Septiembre - 2026 | 95317781 | 13/10/2026 | No |
| 25-14 | Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones | 57 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $1,751,000 | 0.16000 | $280,200 | $0 | $0 | Septiembre - 2026 | 95317781 | 13/10/2026 | No |
| 14-11 | ARL SURA | 57 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $1,751,000 | 0.00522 | $9,200 | $0 | $0 | Septiembre - 2026 | 95317781 | 13/10/2026 | No |
| CCF24 | Compensar Caja de Compensacion Fliar | 57 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | $1,751,000 | 0.02000 | $35,100 | $0 | $0 | Septiembre - 2026 | 95317781 | 13/10/2026 | No |

PAGADA

El presente certificado se expide a los **13** días del mes **October** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

icontec ISO 9001 CO-SC5852-16
icontec ISO / IEC 27001 CO-SI006-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.013.624.610**

**MEZA MORA**

APELLIDOS

**GUSTAVO ANDRES**

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1990**

**BOGOTA D.C**
**(CUNDINAMARCA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70** ESTATURA

**A+** G.S. RH

**M** SEXO

**20-AGO-2009 BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00914325-M-1013624610-20170621 **0055**08694A 2 9910037700

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1013624610

APELLIDOS Y NOMBRES
MEZA MORA
GUSTAVO ANDRES

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

| 1ª LÍNEA | 2ª LÍNEA | 3ª LÍNEA |
|---|---|---|
| 31 - DIC 2020 | 31 - DIC 2030 | 31 - DIC 2040 |

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 03 NOV 2010

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2949766

EJ CNF 757

**********
EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026
**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
**********
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
**********
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
**********

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GUSTAVO ANDRES MEZA MORA
C.C. : 1.013.624.610
N.I.T. : 1013624610 1

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02903267 DEL 11 DE ENERO DE 2018

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV PRIMERO DE MAYO NO 39 -55 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : ANDRESMEZAA1948@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : AV 1 DE MAYO NO 39 -55 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: ANDRESMEZAA1948@GMAIL.COM
**********

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE ABRIL DE 2026

Mario Fernando Avila Cristancho

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$77,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN. 1410 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL. 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 9601 LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $250,132,625

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 1811

**********
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
**********

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

**********

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
**********
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



* * *  NO ES VALIDO POR ESTA CARA  * * *

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141285784911

(415)7707212489984(8020) **000014128578491 1**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 1 0 1 3 6 2 4 6 1 0 | 1 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 0 1 3 6 2 4 6 1 0 | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MEZA | MORA | GUSTAVO | ANDRES |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

41. Dirección principal: CL 40 A SUR 78 I 23

42. Correo electrónico: andresmezaa1948@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 3 8 4 4 0 4 3 4 | 6 0 1 9 2 0 5 2 3 4 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 1 8 1 1 | 2 0 1 7 0 1 0 2 | 1 4 1 0 | 2 0 1 7 0 9 0 2 | | 4 7 6 1 | 9 6 0 1 | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código 5 | 4 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

| Usuarios aduaneros | | | | | | | | | | Exportadores | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| 54. Código | | | | | | | | | | | | 57. Modo | | | |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | | | 58. CPC | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-14 / 10:46:37PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEZA MORA GUSTAVO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

# DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
## REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
## INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:20/08/2026

| CONTRIBUYENTE | C.C. 1013624610 | GUSTAVO ANDRES MEZA MORA |
|---|---|---|

### INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AC 26 SUR 39 55 Teléfonos: 3138440434

Dirección electrónica: andresmezaa1948@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

### PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 02/01/2017 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 1811 - Actividades de impresión

Actividad 2: 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Actividad 3: 47611 - Comercio al por menor y al por mayor de libros, textos escolares y cuadernos

Actividad 4: 9601 - Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel

Actividad 5:

### ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

### REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.



Fuente: RIT-SHD

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 11:10:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1013624610 |
| Código de Verificación | 10136246102610051110 42 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 304258213

PIB
11:11:57

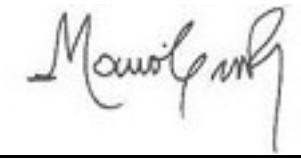

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ANDRES MEZA MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013624610:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GUSTAVO ANDRES MEZA MORA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1013624610** de BOGOTA D.C.
(MIL TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ)
**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA**
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 11:14:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1013624610** y Nombre: **GUSTAVO ANDRES MEZA MORA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148974509** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 11:07:32 AM horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1013624610**
Apellidos y Nombres: **MEZA MORA GUSTAVO ANDRES**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Todos los derechos reservados.

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:06:42 horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1013624610,** Apellidos y Nombres **MEZA MORA GUSTAVO ANDRES**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GUSTAVO MEZA**, con NIT **101362461-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.




© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

**SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**
**NIT. 860.034.594-1**

**CERTIFICA QUE:**

La cuenta de ahorros No. 4762035707, con fecha de apertura 8 de Marzo de 2021, de la cual es titular:
El (la) señor(a): GUSTAVO ANDRES MEZA MORA
Identificado(a) con tipo de documento CC No. 1.013.624.610
La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 05 días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

Servicio al Cliente

**Scotiabank Colpatria S.A.**
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia.
Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1013624610 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2026 07:38 AM

Código Verificación: **QMN9AUFVEP**

Válida hasta: **13/01/2027**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

*"COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN I.E.D"*

*APROBACIÓN OFICIAL POR RESOLUCIÓN NO. 8879 DEL 7 DE DIC. DE 2001. EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL. PARA NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA.*

**INSCRIPCIONES: DANE: 111001002909 – NIT: 830.028.542-3**

**LA SUSCRITA RECTORA(E)**
**DEL COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN IED**

**CERTIFICA QUE**

El/la señor/a GUSTAVO ANDRES MEZA MORA, identificada con C.C. 1.013.624.610 de Bogotá, ha celebrado el siguiente contrato con total cumplimiento:

- Nombre o razón social contratante: COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN IED
- Nombre o razón social del contratista: GUSTAVO ANDRES MEZA MORA
- Objeto del contrato: CONTRATAR UN PROVEEDOR QUE OTORGUE EL SERVICIO DE ELABORACION DE PAQUETES DE GRADO 11 Y CERTIFICADOS DE 9 PARA LOS ESTUDIANTES DEL AÑO LECTIVO 2023.
- Numero de contrato: Contrato de Servicios N° 17
- Valor ejecutado: $ 17.000.000
- Fecha de inicio: 26 de septiembre de 2023
- Fecha de finalización: 30 de noviembre de 2023.

La siguiente fue expedida a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de enero del 2024.

Atentamente.

Adriana Zarate Rosas
C.C. No. 35 .329.529 de Bogotá D.C.
Rectora(E)

ALCALDIA MAYOR
Bogotá D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

# COLEGIO SIERRA MORENA

**Institución Educativa Distrital**

Resolución 7561 de Noviembre 24 de 1998 y 8627 de Noviembre 29 de 2001 de Preescolar a 11°
Resolución de Integración No. 1899 del 28 de Junio de 2002Resolución Apertura Programa
Aceleración No. 2273 del 12 de agosto de 2003
NIT 830.039.235-4 DANE 11100186839
ICFES JM 098723 JT 098327
Email: cedsierramorena19@educacionbogota.edu.co

BOGOTÁ

## CERTIFICACIÓN

**El COLEGIO SIERRA MORENA IED**
**Nit: 830.039.235-4**

**CERTIFICA QUE:**

**El señor GUSTAVO ANDRÉS MEZ MORA, Identificado con C.C. Nro. 1.013.624.610**

Celebró con esta Institución Educativa Distrital, el contrato de SUMINISTRO DE BIENES Nro. 13 de noviembre 19 de 2021, cuyo objeto contractual fue.

"ADQUISICION DE CARPETAS, ELABORACION DIPLOMAS, ACTAS, PLACAS INSTITUCIONALES RECONOCIMIENTOS, MEDALLAS, PIN SOLAPA, ARREGLOS DECORATIVOS E INTERVENCION MUISICAL PARA CADA JORNADA PROMOCION GRADOS 11 AÑO 2023. Y ELABORACION DIPLOMAS PRE ESCOLAR, DIPLOMAS 9° Y CICLO IV.".

Fecha de inicio 14 noviembre de 2023
Fecha de finalización 30 de noviembre de 2023
Valor del contrato $18.312.860,oo (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE)

El contrato tuvo un comportamiento normal siendo el proveedor, cumplido, oportuno y eficiente en el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado para fines particulares a los 17 (diecisiete) días del mes de ENERO de 2024, a solicitud del interesado.

**ANDRÉS FELIPE MARÍN LÓPEZ**
Rector- Ordenador del Gasto (E.)
COL. SMIED – FSE

Rrg/

No requiere sellos según Decreto 2150, Artículo 11 de diciembre 5 de 1995.

SEDE A
Calle 77A Sur Carrera 65
Tels: 717 13 91 – 717 1211
SIERRA MORENA

SEDE B
Cll 62 B No.
77 – 11 Sur

SEDE C
TRV. 46A No. 79D – 15 Sur
Tels: 718 86 00 –7314287
POTOSI

SEDE D
Calle 81 Sur No. 46 A -35
Tels: 7184079 – 7713251
POTOSI

**ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 22**

**ENTRE EL COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D. Y GUSTAVO ANDRES MEZA MORA**

**VIGENCIA 2025**

| | |
|---|---|
| Contrato de servicios No. | 22 |
| Nombre del contratista: | Gustavo Andres Meza Mora NIT No. 1.013.624.610 - 1 |
| Objeto del contrato: | Prestar el servicio de elaboración de paquetes de diplomas de grado con alquiler de toga y birrete para los estudiantes de grado once (11°) del año 2025 del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, según las especificaciones técnicas solicitadas. |
| Valor inicial del Contrato: | ($1.716.000) Un Millón Setecientos Dieciséis Mil Pesos M/Cte |
| Valor adición al contrato | ($) de Pesos M/Cte |
| Valor reducción al contrato | ($) de Pesos M/Cte |
| Valor final del contrato | ($1.716.000) Un Millón Setecientos Dieciséis Mil Pesos M/Cte |
| Forma de Pago: | La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($1.716.000) Un Millón Setecientos Dieciséis Mil Pesos M/Cte en Un (1) solo pago |
| Supervisor: | Yolima Leguizamón - Rectora |
| Plazo de ejecución: | (50) Cincuenta Días |
| Registro presupuestal: | 27 |
| Fecha de suscripción: | 23 de octubre de 2025 |
| Fecha de inicio: | 23 de octubre de 2025 |
| Fecha de terminación: | 5 de diciembre de 2025 |
| Fecha de la presente acta: | 23 de abril de 2026 |

En la ciudad de Bogotá el COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D., de una parte YOLIMA INGRITH LEGUIZAMÓN PAEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52049301 expedida en quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D., nombrado(a) mediante Resolución No. Resolución No. 17 del 15 de enero de 2018, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) YOLIMA LEGUIZAMÓN - RECTORA en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 22 y de otra parte GUSTAVO ANDRES MEZA MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 1013624610 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se

**ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 22**

**ENTRE EL COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D. Y GUSTAVO ANDRES MEZA MORA**

**VIGENCIA 2025**

denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato Vigencia 2025 No. 22 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de servicio No. 22 - 2025, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D. certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de servicios No. 22 - 2025, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista.

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

| RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | VALOR (Inicial y Adición) | VALOR (Pagos y Favor) |
| Valor Inicial del Contrato | $ 1.716.000 | $ - |
| Valor Adición | $ - | $ - |
| Valor Reducción | $ - | $ - |
| Pagos parciales anteriores | $ - | $ - |
| Saldo a favor del contratista | $ - | $ 1.716.000 |
| **Sumas Iguales** | **$ 1.716.000** | **$ 1.716.000** |

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar, el valor de ($1.716.000) un millón setecientos dieciseis mil pesos, menos las retenciones tributarias, el cual efectuará el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de servicios No. 22 de 2025, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Una vez realizado el pago al contratista, aprobado por valor de ($1.716.000) un millón setecientos dieciseis mil pesos, menos las retenciones tributarias, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

**ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 22**

**ENTRE EL COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D. Y GUSTAVO ANDRES MEZA MORA**

**VIGENCIA 2025**

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de servicios No. 22 de 2025. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO I.E.D. por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 23 de abril de 2026

**Yolima Ingrith Leguizamón Paez**
Rector(a) Ordenador del Gasto

**Gustavo Andres Meza Mora**
Contratista
C.C. No. 1.013.624.610

**Yolima Ingrith Leguizamón Paez**
Supervisor del contrato

ADRES

# ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

## Resultados de la consulta

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1013624610 |
| NOMBRES | GUSTAVO ANDRES |
| APELLIDOS | MEZA MORA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR | CONTRIBUTIVO | 15/02/2012 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de Impresión:** | 10/30/2026 14:17:42 | **Estación de origen:** | 192.168.70.220 |

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA